MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004616

LA PLATA, 29 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1211249/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación quincenal de novecientos veinte segundos del servicio de Publicidad Institucional Radial, material "Veredas a la Obra", durante el mes de Diciembre de 2022 según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 2258/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación de novecientos veinte segundos del Servicio de Publicidad Institucional Radial quincenal, material "Veredas a la Obra", durante el mes de Diciembre de 2022, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que por Decreto Nº 3972, Folio Nº 4612, de fecha 29/11/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: SONIDO A TINTA S. A. quien cotiza para el único ítem la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($3.800.000,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1710/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1710/2022 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

SONIDO A TINTA S. A.: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($3.800.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

MATÍAS MENESTRINA
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN AL VECINO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata